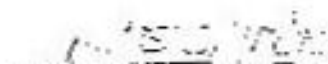


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE CUERPO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO CUVIPRIORO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Machala, el día catorce del mes de Marzo del dos mil quinco siendo las quince horas con 30 minutos en el local de la compañía CUERPO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO CUVIPRIORO CIA. LTDA. se reúnen los siguientes socios: 1) DIEGO ANDRÉS LEÓN ALMEIDA, propietario de 12.500 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar; 2) ALEJANDRO ERNESTO LEÓN ALMEIDA, propietario de 6.250 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una; y HÉCTOR ALEJANDRO LEÓN JARAMILLO, propietario de 6.250 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar. Concurriendo que representa el 100% del capital social de la compañía, por lo que deciden declararse en JUNTA UNIVERSAL, de acuerdo con lo que dispone el Art. 236 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en JUNTA UNIVERSAL para resolver el orden del día el mismo que se refiere a:

1.- Conocer y resolver sobre el informe actual del señor Gerente. 2.- Conocer y Resolver la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico comprendido del primero de enero al 31 de diciembre del 2014. Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. HÉCTOR ALEJANDRO LEÓN JARAMILLO en su calidad de Presidente de la compañía y actúa de secretario el señor Diego Andrés León Almeida, de lectura al Orden del día deliberándose ampliamente al respecto y resolviendo por unanimidad la aprobación del orden día. Se procede de inmediato a tratar el mismo, seguidamente hace uso de la palabra el Sr. ALEJANDRO ERNESTO LEÓN ALMEIDA socio de la compañía, y pide que se le lea el primer punto es leído por el señor Gerente Diego Andrés León Almeida, el mismo que se aprueba por unanimidad. Se procede a la revisión de los Estados Financieros que es el segundo punto, los mismos que se resuelven aprobarlos por unanimidad, ya que fueron entregados a los socios en su debida oportunidad, o sea una semana antes.

Por no existir otro punto que tratar se declara en exceso para proceder a la elaboración de la correspondiente Acta para luego dar lectura y aprobarla sin objeción alguna, y dar por concluida la Junta, a cuyo constancia los socios y Secretario suscriben la misma.


HÉCTOR A. LEÓN JARAMILLO
PRESIDENTE


DIEGO ANDRÉS LEÓN ALMEIDA
GERENTE


ALEJANDRO ERNESTO LEÓN ALMEIDA

SOCIO